



**Junta Ejecutiva del
Programa de las Naciones Unidas
para el Desarrollo,
del Fondo de Población de las
Naciones Unidas y de la Oficina de
las Naciones Unidas de Servicios para
Proyectos**

Distr.: general
15 de julio de 2020

Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2020

Del 31 de agosto al 4 de septiembre de 2020, Nueva York

Tema 14 de la agenda provisional

UNFPA – Programas por países y asuntos conexos

Fondo de Población de las Naciones Unidas

Documento del programa para Serbia

Asistencia indicativa propuesta del UNFPA: 5,0 millones de dólares: 2,5 millones de dólares de recursos ordinarios y 2,5 millones de dólares a través de modalidades de cofinanciación y otros recursos

Duración del programa: Cinco años (2021-2025)

Ciclo de asistencia: Segundo

Categoría según la decisión 2017/23: Rosa

En consonancia con el ciclo del UNSDCF Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, 2021-2025

Asistencia indicativa propuesta (en millones de dólares):

Esferas de resultados del programa		Recursos ordinarios	Otros recursos	Total
Resultado 1	Salud sexual y reproductiva	0,9	0,4	1,3
Resultado 2	Adolescentes y jóvenes	0,6	1,1	1,7
Resultado 4	Dinámicas de población	0,7	1,0	1,7
Coordinación y asistencia del programa		0,3	0	0,3
Total		2,5	2,5	5,0



I. Justificación del programa

1. Serbia es un país de renta media del sudeste de Europa. Según el Banco Mundial, la tasa de crecimiento acumulado del producto interno bruto (PIB) del país debería alcanzar el 15,4 % en el período 2018-2020. Serbia recibió la condición de país candidato a la adhesión a la Unión Europea en 2012, y esta adhesión se convirtió en el principal motor de las reformas. Desde 2016, el programa del Gobierno de la República de Serbia se ha centrado en lo siguiente: las conexiones con Europa y el mundo; el crecimiento económico; los servicios públicos; los derechos humanos y la seguridad; la digitalización y la educación. Se concede prioridad al crecimiento económico frente a la inclusión social, los problemas del medio ambiente y las inversiones en capital humano.

2. Entre las prioridades fundamentales de Serbia se encuentra el tratamiento de los cambios demográficos y la garantía de un futuro demográfico mejor. La fuerte migración y la baja tasa de fecundidad (1,48 en 2018) han derivado en el descenso de la población, cambios en las estructuras de edades y aumento del porcentaje de personas mayores de 65 años (20,2 % en 2018). Serbia no contempla ninguna estrategia multisectorial de envejecimiento activo, y las personas mayores se enfrentan a desafíos a la hora de recibir servicios sociales y asistencia sanitaria, acceder al mercado laboral y contribuir al desarrollo de la sociedad.

3. La emigración de los jóvenes es otra cuestión crucial. Según la encuesta de 2018, uno de cada tres estudiantes tiene previsto abandonar el país. La migración interna provoca la despoblación de las zonas rurales. En 2019 la tasa de desempleo entre los jóvenes de 15 a 24 años ascendió al 27,5 % y fue ligeramente superior entre las mujeres que entre los hombres (29,9 % y 26,1 %, respectivamente), una tendencia que deriva principalmente de la desigualdad entre la formación y las necesidades del mercado laboral. Los jóvenes de 15 a 24 años que no cuentan con acceso al empleo, la formación o la educación son el colectivo más vulnerable en el mercado laboral. En 2019 representaban el 15,3 % de los jóvenes.

4. Serbia es un país de tránsito en la ruta de los refugiados hacia la Unión Europea. Aunque la ruta de los Balcanes se clausuró oficialmente en marzo de 2016, el país sigue recibiendo un flujo constante de refugiados y migrantes. En 2018-2019, el número de personas varadas en Serbia fue de entre 4.000 y 7.000 personas al mes.

5. Serbia no cuenta con una política demográfica, pero el Gobierno adoptó medidas para abordar la baja fecundidad a través de la Estrategia de Fomento de la Natalidad. Su aplicación se centra en la reducción de la carga financiera de la paternidad y la maternidad, la provisión de incentivos financieros para los cuatro primeros hijos y la concesión de subvenciones a las instituciones locales para la creación de guarderías infantiles nuevas y alojamiento para las parejas jóvenes. Actualmente, el Gobierno está desarrollando una política migratoria y colaborando con el PNUD y el UNFPA a fin de ofrecer una respuesta a lo que se conoce como «despoblación».

6. Se necesitan datos demográficos oportunos y desglosados, incluidas las estimaciones subnacionales de población, a fin de desarrollar una imagen más nítida de las tendencias demográficas y los colectivos que sufren un mayor riesgo de quedarse atrás.

7. El país ha logrado avances significativos en la reducción de la mortalidad materna (ahora se sitúa en 11 de cada 100.000 nacidos vivos). El uso de anticonceptivos modernos sigue siendo bajo (18,4 %). La necesidad insatisfecha de anticonceptivos modernos entre las mujeres casadas se sitúa en un 14,9 %. La ausencia de datos desglosados limita el análisis de la demanda de planificación familiar entre los distintos colectivos. Las causas principales del uso limitado de la planificación familiar son el elevado coste de los anticonceptivos, el único método que reembolsan los seguros de salud, y los conceptos erróneos de las mujeres y los médicos acerca de los anticonceptivos hormonales.

8. El cáncer de cuello uterino es una importante causa evitable de discapacidad y muerte prematura de las mujeres. La tasa de incidencia normalizada se sitúa en 20,3 de cada 100.000 y la tasa de muerte normalizada en 7,0 de cada 100.000. La concienciación pública

del cáncer de cuello uterino es baja. Además, conviene mejorar la calidad y cobertura de los programas de detección del cáncer de cuello uterino.

9. Los jóvenes corren un riesgo alto de adoptar comportamientos peligrosos. La tasa de natalidad en adolescentes se sitúa en 22 de cada 1.000 mujeres de 15 a 19 años. Esta tasa es siete veces más alta en el caso de las mujeres romaníes. El número de enfermedades de transmisión sexual entre los jóvenes es superior al comunicado. Las infecciones por el VIH se concentran en sectores clave de la población. En 2018 las relaciones sexuales sin protección fueron el vehículo de transmisión del 92 % de los nuevos casos identificados. Entre ellos, un 76 % se produjo en relaciones sexuales entre hombres. La falta de educación sexual integral en las escuelas y familias fomenta los comportamientos de riesgo entre los jóvenes.

10. A pesar de la cobertura de atención sanitaria universal que ofrece el seguro de salud legal, un estudio calculó que el 14,9 % de la población mayor de 16 años no tiene sus necesidades de atención sanitaria satisfechas. En comparación con la población general, las personas pobres, las que residen en zonas rurales, las romaníes, las personas con discapacidad y las personas mayores sufren un riesgo mayor de experimentar condiciones deficientes en la asistencia sanitaria y de vivir con falta de acceso a los servicios. Una de cada cinco mujeres con discapacidad se enfrentó a dificultades en el acceso a servicios de salud reproductiva.

11. Las desigualdades de género persisten y existen estereotipos muy arraigados acerca de los papeles de las mujeres y los hombres en la familia y la sociedad. A pesar del desarrollo progresivo de leyes que animan a ambos progenitores a solicitar licencias parentales a fin de cuidar a sus hijos, el número de padres que lo hace es mínimo. La violencia de género es generalizada. Según la encuesta regional de violencia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, el 45 % de las mujeres ha experimentado al menos un tipo de violencia a manos de su pareja desde los 15 años.

12. El primer programa del país apoyó al Gobierno en la mejora del acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de alta calidad, la promoción de la igualdad de género y el refuerzo de los datos demográficos. Sus resultados son los siguientes: (a) adopción del Programa Nacional en materia de Salud Sexual y Reproductiva; (b) aprobación de las Directrices Nacionales sobre Anticonceptivos; (c) integración del Paquete de Servicios Iniciales Mínimos en el Programa Nacional de Respuesta del Sistema Sanitario ante Emergencias; (d) desarrollo de un paquete educativo en materia de prevención y respuesta a la violencia de género para profesionales sanitarios y estudiantes de Medicina; (e) refuerzo de la participación de los hombres y niños en la igualdad de género y la prevención de la violencia de género; (f) proporción de pruebas y datos acerca de las personas mayores y recomendaciones para mejorar su estatus. La igualdad de género y la violencia de género se incorporaron en los tres productos como asuntos transversales.

13. La evaluación del programa del país realizó las siguientes recomendaciones: (a) apoyar el desarrollo de un plan de acción con costes para el Programa Nacional en materia de Salud Sexual y Reproductiva; (b) desarrollar una plataforma de promoción a fin de aumentar las inversiones destinadas a adolescentes y jóvenes marginados; (c) reforzar las iniciativas de la juventud que abordan los estereotipos de género de los hombres jóvenes; (d) aplicar enfoques innovadores y métodos de comunicación modernos a fin de implantar programas educativos adaptados a los jóvenes; y (e) apoyar a la Oficina de Estadística en la recopilación, análisis y divulgación de datos demográficos.

14. El nuevo programa del país está en plena consonancia con el Marco de Cooperación para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (UNSDCF) 2021-2025. Este contribuye a la prioridad estratégica del UNSDCF, es decir, que el centro de los sistemas, las políticas y las prácticas se base en el bienestar, la igualdad social y el potencial humano, y a sus tres resultados relacionados: (a) mejora de la sanidad universal y los servicios sociales y de protección inclusivos; (b) educación, destrezas y capacidades de calidad e inclusivas; (c) movilidad y transición demográfica como vectores de cambio positivo y prosperidad para toda la población.

15. El UNFPA, gracias a su dilatada experiencia en políticas demográficas y desarrollo del capital humano, y mediante el aprovechamiento del interés político emergente acerca de las tendencias demográficas, convocará a los organismos de las Naciones Unidas y a los asociados para el desarrollo de políticas multisectoriales que aborden los desafíos de las dinámicas de población de forma eficaz, centrándose en los jóvenes (de 15 a 30 años) y en la población vulnerable. Esto se conseguirá gracias al intercambio de conocimientos, la intermediación en materia de conocimientos especializados e innovación, y al posicionamiento de la salud sexual y reproductiva, la igualdad de género y la participación de los jóvenes en el contexto demográfico.

II. Prioridades del programa y asociaciones

16. El deseo general del nuevo programa del país consiste en que, de aquí a 2030, la sociedad serbia disfrute de la inclusión y la igualdad de oportunidades, y que todos los miembros, especialmente los jóvenes, las mujeres vulnerables y las personas mayores, tomen decisiones informadas y sanas, alcancen su potencial, participen en la toma de decisiones y contribuyan al desarrollo. En Serbia, las mujeres y los jóvenes vulnerables estarán empoderadas para tomar decisiones reproductivas de forma libre, vivir una vida exenta de violencia y alcanzar sus objetivos, incluida la educación de alta calidad y los empleos dignos. La inversión en desarrollo humano, incluida la sanidad, la educación y las habilidades, crea oportunidades, permite que los individuos alcancen su potencial, estimula la economía e impulsa el desarrollo de forma ampliada.

17. El objetivo del programa del país propuesto es reducir a la mitad la necesidad insatisfecha de planificación familiar de las mujeres y los jóvenes vulnerables mediante el refuerzo de políticas demográficas basadas en pruebas dirigidas a las mujeres y los jóvenes que sufren un riesgo mayor; la mejora de la respuesta del sistema sanitario frente a las necesidades reproductivas de las mujeres y los jóvenes vulnerables; y el empoderamiento de las mujeres y niñas a fin de que ejerzan sus derechos reproductivos. El programa contribuirá al desarrollo y aplicación de políticas multisectoriales coordinadas que aborden los desafíos de las dinámicas de la población de forma eficaz.

18. El programa se centrará en los jóvenes (de 15 a 30 años), sectores clave de la población joven, mujeres pobres de zonas urbanas y rurales, mujeres con discapacidad, personas que viven con el VIH, población romaní y personas mayores de 65 años. El UNFPA garantizó la titularidad nacional del programa del país a través de la participación de mujeres y jóvenes vulnerables, organismos gubernamentales, círculos académicos y la sociedad civil en el desarrollo conjunto del programa. Se aplicará a nivel nacional y local y se centrará en diez municipios que se seleccionarán en consulta con el Gobierno y los socios.

19. El programa del país contribuirá a la consecución de tres resultados transformadores del UNFPA: (e) erradicar la necesidad insatisfecha de planificación familiar, (b) erradicar las muertes maternas evitables; y (c) erradicar la violencia de género y las prácticas perjudiciales. Apoyará la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 3, 4, 5 y 10.

20. El programa apoyará al Gobierno en el logro de las prioridades expuestas en el Programa del Gobierno, el Programa de Reforma Económica y el programa de adhesión a la Unión Europea, que representa un acelerador de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Serbia. Al mismo tiempo, cooperará con el grupo de trabajo intersectorial a favor de la aplicación de la Agenda 2030. El UNFPA garantizará los derechos humanos y el bienestar de las personas y, al mismo tiempo, apoyará la aplicación del Programa Nacional en materia de Salud Sexual y Reproductiva, la Estrategia Nacional de la Juventud del período 2015-2025, la Estrategia de Igualdad de Género, la Estrategia de Fomento de la Natalidad, la Estrategia de Inclusión Social de Hombres y Mujeres Romaníes en la República de Serbia 2016-2025, así como los planes de acción asociados. El UNFPA implantará distintas modalidades de compromiso a fin de aplicar el programa del país:

defensa y diálogo político, desarrollo de capacidades para un entorno propicio, asociación y coordinación y gestión de conocimientos.

21. Los compromisos del Gobierno de Serbia en la Cumbre de Nairobi ocupan un lugar central en el programa del país. Entre ellos destacan los siguientes: erradicar por completo las muertes maternas evitables de aquí a 2030; reducir la necesidad insatisfecha de planificación familiar; mejorar la prestación de servicios de salud sexual y reproductiva a la población vulnerable; mejorar el acceso de los jóvenes a educación sexual integral y adecuada a la edad y a los servicios que favorecen a la juventud; mejorar la aplicación de la ley en lo relativo a la prevención de la violencia doméstica; aumentar la participación cívica activa de los jóvenes y garantizar que desempeñen un papel equivalente en las funciones parentales.

22. El nuevo programa está en plena consonancia con el principio de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás. El UNFPA garantiza los principios de derechos humanos mediante la participación de la población vulnerable en el diseño y aplicación del programa a través del énfasis en la importancia de los datos desglosados de políticas y programas; así como mediante la garantía del igual reconocimiento y la protección de derechos, el empoderamiento de mujeres y niñas, y el acceso universal a educación y servicios de salud sexual y reproductiva innovadores en cuanto al género. La sostenibilidad de los resultados del programa del país se garantizará mediante su integración en los programas y políticas nacionales existentes y gracias a la creación de un entorno de apoyo para la transformación de las normas sociales a nivel comunitario.

23. El programa del país se beneficiará de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular y se centrará en la educación sexual integral, la solidaridad intergeneracional y el compromiso cívico de los jóvenes. El UNFPA seguirá colaborando con la red establecida de socios nacionales, como el Ministerio de Sanidad; el Ministerio de Juventud y Deportes; el Consejo de Ministros de Demografía y Política Demográfica; el Ministerio de Trabajo, Empleo, Asuntos de Veteranos y Sociales; el Ministerio de Educación; el Órgano de Coordinación para la Igualdad de Género; la Comisaría de Refugiados y Migración; el Órgano de Coordinación para la supervisión de la aplicación de la Estrategia de Inclusión Social de Hombres y Mujeres Romaníes; los mecanismos locales para la inclusión de la población romaní; el Parlamento; la Oficina de Estadística; los círculos académicos; los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil que representan a mujeres con discapacidad, sectores clave de la población, la juventud, supervivientes de violencia de género y personas mayores.

24. En el nuevo ciclo del programa, el UNFPA complementará la iniciativa de presupuestación con perspectiva de género que aplicó ONU-Mujeres, las iniciativas de paternidad de UNICEF y el PNUD, y continuará junto con UNICEF el programa con enfoque innovador en cuanto al género centrado en hombres jóvenes y niños. El UNFPA seguirá participando en el proyecto conjunto de las Naciones Unidas en materia de prevención y respuesta frente a la violencia contra las mujeres y niñas. El UNFPA se centrará en la creación de capacidades en el sector sanitario, la promoción de una respuesta multisectorial y la prevención de la violencia de género entre los jóvenes. El UNFPA liderará la convocatoria de organizaciones y socios de las Naciones Unidas a fin de desarrollar y aplicar las políticas demográficas centradas en las personas de forma efectiva y proseguir las alianzas con el PNUD y el Gobierno de cara a la incorporación de la inteligencia demográfica en la toma de decisiones a todos los niveles, especialmente en lo relativo a las mujeres y los jóvenes vulnerables.

El programa reforzará las alianzas con los Gobiernos locales, el sector privado y las voces influyentes del mundo deportivo y los medios de comunicación a fin de crear más oportunidades para cambiar los comportamientos de cara a la transformación de las vidas de las mujeres y los jóvenes vulnerables y al aumento de la rendición de cuentas de los responsables. El UNFPA aprovechará el apoyo existente de Suecia de cara a la prevención de la violencia de género y explorará alianzas con el Reino Unido, Suiza, la Agencia Alemana de Cooperación Internacional y la Unión Europea. Abordará cuestiones

transfronterizas y regionales que afectan al país, como la migración, la trata de personas, la violencia de género, los matrimonios precoces, la juventud, la paz y la seguridad.

25. El programa propuesto se implantará mediante la aplicación de cuatro principios fundamentales: (a) la promoción y protección de derechos humanos; (b) la prioridad de no dejar a nadie atrás; (c) la mejora de la rendición de cuentas, la transparencia y la eficacia; y (d) la incorporación de una perspectiva de género.

A. Salud sexual y reproductiva y derechos

26. *Producto 1. Aumenta la capacidad del sistema sanitario de proporcionar servicios de salud sexual y reproductiva y planificación familiar de alta calidad, integrados y con un enfoque innovador en cuanto al género para toda la población, centrándose en las mujeres y los jóvenes vulnerables, también en situaciones humanitarias.*

27. Esto contribuye de forma directa al resultado del UNSDCF relativo a la mejora de la sanidad universal y los servicios sociales y de protección inclusivos mediante la mejora del acceso de toda la población a servicios de salud sexual y reproductiva integrados, sobre todo de las mujeres y los jóvenes vulnerables. El programa abordará los siguientes determinantes de cara a la consecución del producto: (a) asignación adecuada de recursos para anticonceptivos gratuitos a colectivos vulnerables; (b) disponibilidad de datos acerca de los servicios de salud sexual y reproductiva integrados que reciben las mujeres y los jóvenes vulnerables, desglosados por sexo; (c) refuerzo de la capacidad de las instituciones sanitarias de atención primaria para aplicar el Programa Nacional en materia de Salud Sexual y Reproductiva; (d) mejora de la calidad y la disponibilidad de los servicios de salud sexual y reproductiva en una potencial crisis de salud pública; y (e) refuerzo de la preocupación por la salud entre mujeres, chicos y chicas vulnerables, incluida la prevención del VIH entre sectores clave de la población.

28. El UNFPA desarrollará las siguientes acciones a fin de abordar los determinantes identificados: (a) desarrollará supuestos de inversión para planificación familiar y servicios adaptados a los jóvenes; (b) realizará acciones de defensa basadas en pruebas a favor del acceso libre de mujeres y jóvenes vulnerables a servicios y productos de salud sexual y reproductiva integrados mediante el seguro de salud nacional; (c) fomentará la participación de las plataformas de promoción de las organizaciones de la sociedad civil; (d) defenderá y apoyará la inclusión de indicadores que miden el uso de servicios de salud sexual y reproductiva integrados entre mujeres y jóvenes vulnerables en el sistema de información sanitaria; (e) introducirá formación en línea acerca de la planificación familiar basada en derechos y el Paquete de Servicios Iniciales Mínimos para el personal sanitario; (f) apoyará al Gobierno en la evaluación de la aplicación de políticas sanitarias mediante un enfoque basado en derechos humanos; (g) apoyará la revisión de la metodología para evaluar la calidad de los servicios y fomentar la participación de colectivos, chicos y chicas vulnerables en la evaluación de los servicios de salud sexual y reproductiva integrados; (h) apoyará el desarrollo y la adopción de directrices clínicas acerca de servicios de salud sexual y reproductiva con enfoque innovador en cuanto al género y adaptadas a los jóvenes, válidas tanto para chicos como para chicas, así como la adopción de directrices acerca de servicios sanitarios integrados para los adolescentes y los jóvenes que sufren un riesgo mayor y de protocolos sobre planificación familiar basada en derechos; (i) movilizará a las organizaciones de la sociedad civil a favor de una mayor concienciación de las mujeres y los jóvenes vulnerables en materia de salud, incluida la prevención del VIH, entre sectores clave de la población; y (j) apoyará la respuesta del sector sanitario frente a la violencia de género y la promoción de un enfoque multisectorial coordinado de cara a la violencia de género, también en una potencial crisis de salud pública.

B. Adolescentes y jóvenes

29. *Producto 2. Los adolescentes, especialmente las niñas vulnerables, están empoderados para tomar decisiones reproductivas informadas, prevenir la violencia y participar en la formulación de políticas y la toma de decisiones.*

El producto contribuye de forma directa al resultado del UNSDCF relativo a la educación o competencias y capacidades de calidad e inclusivas gracias al apoyo prestado a la juventud a fin de que desarrolle sus competencias y capacidades no cognitivas mediante la educación formal e informal, y garantizando la paridad de género y el énfasis en la igualdad de género. Para ello, se abordarán los siguientes determinantes: (a) aumento del apoyo político en relación con la educación práctica para la vida y la participación de la juventud; (b) refuerzo de la capacidad de la educación general y profesional a fin de que proporcione formación práctica para la vida y aumente las competencias de empleabilidad; (c) aumento de la demanda de educación práctica para la vida entre los jóvenes, incluidos los sectores clave de la población; (d) refuerzo del voluntariado y la participación juvenil, también en situaciones de emergencia y gestión de riesgos; y (e) aumento de la disponibilidad de datos desglosados acerca de la participación de la juventud, la salud sexual y reproductiva de los jóvenes y la violencia de género a nivel central y municipal.

30. El UNFPA trabajará en los siguientes aspectos: (a) facilitará el establecimiento de una plataforma de promoción para fomentar las competencias para la vida, la igualdad de género y la participación de los jóvenes en sus comunidades; (b) defenderá y apoyará la inclusión de la igualdad de género y los planes de estudio con competencias para la vida en la educación permanente para docentes de escuelas y de estudios profesionales; (c) guiará enfoques innovadores de cara a la proporción de acceso a educación sexual integral, incluida la prevención del VIH; (d) fomentará la enseñanza entre pares y el voluntariado entre los jóvenes, también en situaciones de emergencia y gestión de riesgos; (e) fomentará la iniciativa de *Boys on the Move* («chicos en movimiento»); (f) involucrará a voces influyentes en campañas de concienciación; (g) apoyará la educación de padres y comunidades en materia de educación sexual integral; (h) fomentará las iniciativas de la juventud destinadas a abordar los estereotipos de género entre los hombres jóvenes (de 15 a 30 años); (i) reforzará el intercambio de conocimientos y el aprendizaje intergeneracional; (j) introducirá una «tarjeta de puntos para jóvenes» en diez municipios seleccionados a fin de recopilar datos acerca de la participación de los jóvenes, la salud sexual y reproductiva, la violencia de género y el Índice de Disparidad entre Jóvenes a nivel nacional.

C. Dinámicas de población

31. *Producto 3. Se refuerzan las capacidades de las partes interesadas a nivel nacional y local a fin de abordar la baja fecundidad, la migración, el envejecimiento y el descenso de la población mediante medidas basadas en derechos y en pruebas, y con perspectiva de género.*

32. El producto apoya que el resultado, la movilidad y transición demográfica del UNSDCF sean vectores de cambio positivo y prosperidad para toda la población gracias a su contribución en la creación de la capacidad del Gobierno a todos los niveles, y a fin de abordar la transición demográfica de forma adecuada en las políticas nacionales y locales. Para ello, se abordarán los siguientes determinantes: (a) refuerzo de un mecanismo nacional de coordinación acerca de cuestiones demográficas; (b) mejora de los conocimientos de las partes interesadas acerca de las implicaciones de los cambios demográficos en el desarrollo social, político y económico; (c) aumento de la disponibilidad de datos demográficos de confianza; (d) aumento de la disponibilidad de conocimientos técnicos nacionales e internacionales a fin de traducir los datos en respuestas políticas frente al envejecimiento, la baja fecundidad y la migración; (e) refuerzo del enfoque basado en derechos humanos en el desarrollo de políticas; y (f) refuerzo de la supervisión de la aplicación de políticas demográficas en el marco de los ODS.

33. El UNFPA trabajará en los siguientes aspectos: (a) abogará por el establecimiento de un órgano de coordinación de alto nivel en materia de población y desarrollo; (b) mejorará los conocimientos de las partes interesadas acerca de las tendencias demográficas y sus implicaciones en el desarrollo a nivel nacional y local, en colaboración con los círculos académicos y la Oficina Nacional de Estadística; (c) apoyará la recopilación de datos mediante encuestas especializadas acerca de los cambios demográficos y la implantación de plataformas de difusión de datos fáciles de utilizar; (d) apoyará a la agencia de estadística

en la divulgación de los resultados del censo de 2021; (e) abogará por una combinación de políticas basadas en derechos para abordar el envejecimiento, la baja fecundidad, la migración y la disminución de la población a nivel nacional y subnacional; (f) facilitará conocimientos especializados nacionales e internacionales para ayudar al Gobierno en la formulación y cálculo de costes de programas y políticas nacionales y subnacionales centrados en las personas y los jóvenes; (g) apoyará la supervisión de programas y políticas demográficos en el marco de los ODS; y (h) apoyará los centros de personas mayores en la aplicación de las normas acerca de envejecimiento activo o en la creación de centros intergeneracionales.

III. Programa y gestión de riesgos

34. El UNFPA formará parte de los mecanismos de coordinación del Marco de Cooperación que dirige el comité directivo nacional conjunto, y que presidirán la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas y los representantes designados del Gobierno. El UNFPA contribuirá a los grupos de resultados y a otros grupos interinstitucionales relevantes como un conjunto de mecanismos de coordinación internos del equipo del país de cara a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y a fin de apoyar el programa de adhesión a la Unión Europea.

35. La oficina nacional reforzará su capacidad técnica en lo relativo a población y desarrollo, así como a juventud, a fin de lograr una ejecución eficaz del programa. El reajuste de la oficina contemplará la revisión de los puestos existentes y la introducción de puestos nuevos relativos al programa y a las operaciones de comunicación.

36. La aplicación del programa se beneficiará de los conocimientos especializados del UNFPA a nivel regional y mundial relativos a la inteligencia demográfica y a la participación de socios nacionales que trabajan con mujeres vulnerables (mujeres pobres de zonas urbanas y rurales, mujeres con discapacidad, supervivientes de la violencia, mujeres romaníes), sectores clave de la población, personas que viven con VIH, personas mayores de 65 años y jóvenes. El UNFPA, que conservará las alianzas eficaces y entrará en contacto con asociados nuevos y no tradicionales, continuará su estrecha colaboración con los organismos de las Naciones Unidas a fin de proporcionar resultados conjuntos acerca de las seis áreas del «capítulo común» y contribuirá de forma conjunta a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

37. El UNFPA abogará por un aumento de la financiación a favor de los compromisos de Nairobi y los ODS mediante un incremento de la participación y los compromisos del sector privado, la diáspora y los Gobiernos locales. Con el objetivo de aprovechar los recursos y fomentar los resultados, el UNFPA buscará iniciativas conjuntas de forma proactiva con los organismos de las Naciones Unidas, reforzará las relaciones con los donantes de Serbia e intensificará los esfuerzos de movilización de recursos con el Gobierno.

38. El UNFPA evaluará con regularidad los riesgos programáticos y operativos identificados en la teoría de cambio y realizará los ajustes requeridos. Los riesgos de naturaleza política se evaluarán con frecuencia mediante análisis del entorno. El UNFPA apoyará al Gobierno y a los socios en la evaluación de información de importancia crítica acerca de las emergencias de salud pública y en la evaluación de la capacidad de los sistemas sanitarios para gestionar una potencial crisis de salud pública derivada de la epidemia de la COVID-19 o de factores análogos. Las estrategias de mitigación incluyen la reprogramación, el enfoque de la aplicación del programa a nivel local, el refuerzo de la comunicación y el empleo de metodologías innovadoras para alcanzar a la población vulnerable. El UNFPA contribuirá a las actividades del equipo del país con el objetivo de apoyar al Gobierno en la estrategia de preparación y prevención, respuesta, fomento de resiliencia y recuperación.

39. Este documento de programa de país esboza las contribuciones del UNFPA a los resultados nacionales y sirve como la unidad primaria de responsabilidad pública de la Junta Ejecutiva para la alineación de resultados y recursos asignados al programa a nivel nacional. Las responsabilidades de los administradores a nivel estatal, regional y de la sede con

respecto a los programas estatales están descritas en las políticas y procedimientos del funcionamiento y del programa del UNFPA, así como en el marco de control interno.

IV. Supervisión y evaluación

40. El UNFPA, el Gobierno y el equipo de las Naciones Unidas en el país, establecerán un marco a fin de supervisar y evaluar la aplicación del Marco de Cooperación. El UNFPA desempeñará un papel activo en el Grupo de Supervisión y Evaluación y participará en el Análisis Común sobre el País, el desarrollo de planes de trabajo conjuntos y la presentación de informes de resultados.

41. Basándose en los resultados e indicadores esperados que figuran en el marco de resultados y en colaboración con las partes interesadas, el UNFPA efectuará revisiones anuales del programa en consonancia con el marco de recursos integrado del Plan Estratégico del UNFPA 2018-2021 y vinculado al marco de supervisión y evaluación del UNSDCF.

42. El UNFPA apoyará a los asociados de ejecución en el desarrollo de supervisiones frecuentes sobre el terreno, la supervisión de su desempeño y, si es necesario, el ajuste periódico de los acuerdos de ejecución. Apoyará las capacidades de estadística nacional y supervisión a fin de generar datos demográficos desglosados y garantizar la supervisión y evaluación eficaz de la consecución de los ODS y, en concreto, visibilizar a los que se quedan más atrás. El UNFPA apoyará el análisis y la divulgación de los datos censales.

43. Se realizará un seguimiento de los hitos y resultados del programa del país mediante los mecanismos de presentación de informes del UNFPA y la incorporación de las medidas del programa del país en el sistema UNinfo.

44. Se desarrollará una evaluación del programa del país en virtud del plan de evaluación del programa del país en la que se adoptarán enfoques participativos a fin de generar pruebas para el diseño del próximo ciclo del programa, garantizar la rendición de cuentas en lo relativo a la relevancia y el desempeño del programa, así como fomentar una cultura de aprendizaje.

45. El UNFPA seguirá contribuyendo a la proporción de aportaciones y comentarios en relación con los informes nacionales periódicos al Grupo de Expertos en la Lucha contra la Violencia contra las Mujeres y la Violencia Doméstica y al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

MARCO DE RECURSOS Y RESULTADOS PARA SERBIA (2021-2025)

PRIORIDAD NACIONAL: Preservar y promover la salud sexual y reproductiva de la población en la República de Serbia, de conformidad con el derecho a tomar decisiones informadas en relación con la sexualidad y la reproducción, independientemente de las características particulares de un individuo, como el sexo, el género, la edad, la discapacidad, la condición socioeconómica, la identidad cultural, la orientación sexual, la exposición a la privación social, el contagio de VIH y otras características particulares.				
RESULTADO DEL UNSDCF CON LA PARTICIPACIÓN DEL UNFPA: Mejora de la sanidad universal y los servicios sociales y de protección inclusivos				
RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO: Toda la población de jóvenes, adolescentes y mujeres, sin importar su procedencia, especialmente quienes están más marginados, han usado servicios de salud sexual y reproductiva integrales y ejercido los derechos reproductivos sin coacción, discriminación ni violencia.				
Indicadores de resultados, bases de referencia y objetivos del UNSDCF	Productos del programa del país	Indicadores de los productos, bases de referencia y objetivos	Contribuciones de socios	Recursos indicativos
<p>Indicadores de los resultados del Plan Estratégico del UNFPA relacionados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Tasa de uso de anticonceptivos modernos entre mujeres casadas o que viven en pareja <i>Base de referencia:</i> 18; <i>objetivo:</i> 22 Necesidad insatisfecha de planificación familiar entre mujeres casadas o que viven en pareja <i>Base de referencia:</i> 14,9 %; <i>objetivo:</i> 7 % 	<p>Producto 1.1: aumenta la capacidad del sistema sanitario de proporcionar servicios de salud sexual y reproductiva y planificación familiar de calidad, integrados y con un enfoque innovador en cuanto al género para toda la población, centrándose en las mujeres y los jóvenes vulnerables, también en situaciones humanitarias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Número de anticonceptivos incluidos en la lista de reembolso del seguro de salud nacional en 2025 <i>Base de referencia:</i> 1; <i>objetivo:</i> 3 Se adoptaron directrices clínicas acerca de servicios de salud sexual y reproductiva con enfoque innovador en cuanto al género y adaptadas a los jóvenes <i>Base de referencia:</i> no; <i>objetivo:</i> sí Número de profesionales sanitarios con formación en el Paquete de Servicios Iniciales Mínimos (PSIM) en situaciones de emergencia gracias a los módulos de aprendizaje en línea del PSIM <i>Base de referencia:</i> 0; <i>objetivo:</i> 50 Porcentaje de clientes satisfechos en 2025 con la calidad de los servicios integrados de salud sexual y reproductiva de la atención primaria en diez municipios seleccionados <i>Base de referencia:</i> n. a.; <i>objetivo:</i> 85 % Porcentaje de centros sanitarios de atención primaria de diez municipios seleccionados que ofrecen servicios a la población vulnerable (mujeres romaníes, mujeres con discapacidad, supervivientes de la violencia de género y jóvenes, incluidos los sectores clave de la población joven) <i>Base de referencia:</i> n. a.; <i>objetivo:</i> 60 % Porcentaje de mujeres con discapacidad, supervivientes de la violencia de género, mujeres romaníes y jóvenes (de 15 a 30 años), incluidos los sectores clave de las comunidades seleccionadas, que conocen sus derechos en lo relativo a los servicios de calidad y a la disponibilidad de servicios de SSR integrados y servicios relacionados con la violencia de género. <i>Base de referencia:</i> n. a.; <i>objetivo:</i> 85 % Porcentaje de centros sanitarios de atención primaria de diez municipios seleccionados que cuentan con un protocolo escrito acerca de la violencia de género de conformidad con 	<p>Ministerio de Sanidad; Instituto de Salud Pública de Serbia; Red de Institutos de Distritos en materia de Salud Pública; Consejo de Ministros de Demografía y Política Demográfica; Órgano de Coordinación para la Igualdad de Género; Parlamento; Facultades de Medicina, organismos de las Naciones Unidas; sociedad civil; Consejo Nacional Romaní; Órgano de Coordinación para la Supervisión de la Aplicación de la Estrategia de Inclusión Social de Hombres y Mujeres Romaníes; mecanismos locales para la inclusión de la población romaní; medios de comunicación; sector privado</p>	<p>1,3 millones de dólares (0,9 millones de dólares de recursos ordinarios y 0,4 millones de otros recursos)</p>

		la Ley de prevención de la violencia doméstica. Base de referencia: n. a.; objetivo: 80 %		
PRIORIDAD NACIONAL: Los jóvenes son participantes activos e iguales en todas las esferas de la vida social, desarrollan por completo su potencial y contribuyen al desarrollo personal y social, así como al bienestar.				
RESULTADO DEL UNSDCF CON LA PARTICIPACIÓN DEL UNFPA: Educación o competencias y capacidades de calidad e inclusivas				
RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO: Todos los adolescentes y los jóvenes, especialmente las niñas adolescentes, se empoderan para tener acceso a una salud sexual y reproductiva y a derechos reproductivos en todos los contextos				
Indicadores de los resultados del Plan Estratégico del UNFPA relacionados: <ul style="list-style-type: none"> Participación de personas jóvenes y adolescentes, incluidas las personas marginadas, en la formulación de las políticas de salud sexual y reproductiva <i>Base de referencia:</i> no; <i>objetivo:</i> sí Tasa de natalidad en adolescentes (de 15 a 19 años) por cada 1.000 mujeres <i>Base de referencia:</i> 22; <i>objetivo:</i> 18 (población general) <i>Base de referencia:</i> 157; <i>objetivo:</i> 120 (mujeres romaníes) 	Producto 2.1: los adolescentes, especialmente las niñas vulnerables, están empoderados para tomar decisiones reproductivas informadas, prevenir la violencia y participar en la formulación de políticas y la toma de decisiones.	<ul style="list-style-type: none"> Número de mujeres jóvenes (de 15 a 19 años) que accederán en 2025 a programas prácticos para la vida (en la escuela o educación entre pares) en los que se desarrollan habilidades para que tomen decisiones reproductivas informadas <i>Base de referencia:</i> n. a.; <i>objetivo:</i> 25.000 Número de municipios que introducirán la tarjeta de puntos para jóvenes en 2025 <i>Base de referencia:</i> 0; <i>objetivo:</i> 10 Número de sesiones del foro de promoción destinadas a fomentar la educación práctica para la vida, la igualdad de género y la participación de los jóvenes en las comunidades <i>Base de referencia:</i> 0; <i>objetivo:</i> 5 Número de iniciativas de aprendizaje e intercambios intergeneracionales introducidas en los municipios seleccionados en 2025 <i>Base de referencia:</i> 0; <i>objetivo:</i> 5 Número de hombres jóvenes y niños que participarán en actividades de prevención de la violencia de género implantadas en municipios seleccionados en 2025 <i>Base de referencia:</i> n. a.; <i>objetivo:</i> 20.000 	Ministerio de Juventud y Deportes; Ministerio de Educación, Ciencia y Desarrollo Tecnológico; Consejo de Ministros de Demografía y Política Demográfica; Ministerio de Sanidad; Órgano de Coordinación para la Igualdad de Género; Parlamento; autogobiernos locales; oficinas locales para la juventud; organismos de las Naciones Unidas; sociedad civil; medios de comunicación y sector privado	1,7 millones de dólares (0,6 millones de dólares de recursos ordinarios y 1,1 millones de otros recursos)
PRIORIDAD NACIONAL: Población estacionaria como objetivo de desarrollo demográfico sostenible de la República de Serbia a largo plazo, es decir, en las generaciones futuras en las que el número de habitantes del país equivaldrá al actual				
RESULTADO DEL UNSDCF CON LA PARTICIPACIÓN DEL UNFPA: Movilidad y transición demográfica como vectores de cambio positivo y prosperidad para toda la población				
RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL UNFPA RELACIONADO: La búsqueda del desarrollo sostenible tiene en cuenta e incluye a todo el mundo y en todas partes				
Indicadores de resultados del UNSDCF: quizá estén disponibles pronto. Indicadores de los resultados del Plan Estratégico del UNFPA relacionados: <ul style="list-style-type: none"> Porcentaje de los indicadores de desarrollo sostenible generados a nivel 	Producto 3.1: se refuerzan las capacidades de las partes interesadas a nivel nacional y local a fin de abordar la baja fecundidad, la migración, el envejecimiento y el descenso de la población mediante medidas basadas	<ul style="list-style-type: none"> Número de políticas de desarrollo nacionales y locales que integran las dinámicas de la población de forma explícita, incluida la modificación de las estructuras de edades y la distribución demográfica <i>Base de referencia:</i> 0; <i>objetivo:</i> 3 Número de sesiones del órgano de coordinación nacional de alto nivel en materia de población y desarrollo, que está recién establecido <i>Base de referencia:</i> 0; <i>objetivo:</i> 5 	Consejo de Ministros de Demografía y Política Demográfica; Parlamento; Ministerio de Trabajo, Empleo, Asuntos de Veteranos y Sociales; Ministerio de Juventud y Deportes; Comisaría de Refugiados y Migración; Órgano de Coordinación para la Igualdad	1,7 millones de dólares (0,7 millones de dólares de recursos ordinarios y 1,0 millones de otros recursos)

<p>nacional y desglosados por completo cuando sea relevante para el objetivo, de acuerdo con los principios fundamentales de las estadísticas oficiales <i>Base de referencia: 28 %;</i> <i>objetivo: 72 %</i></p>	<p>en derechos y en pruebas, y con perspectiva de género.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Se ha desarrollado una estrategia o plan de acción acerca del envejecimiento activo o saludable para el período 2021-2030 <i>Base de referencia: no; objetivo: sí</i> ● Foros anuales de comunidades locales para debatir acerca de los desafíos y respuestas en relación con la despoblación, incluida una iniciativa para desarrollar comunidades que favorezcan a las familias <i>Base de referencia: 0; objetivo: 5</i> ● Número de centros de personas mayores actualizados a centros de envejecimiento activo o centros intergeneracionales <i>Base de referencia: 0; objetivo: 5</i> 	<p>de Género; Oficina de Estadística; instituciones de investigación; Consejo Nacional Romání; círculos académicos; Comité Permanente de Ciudades y Municipios; autogobiernos locales; oficinas locales para la juventud; organismos de las Naciones Unidas; Cruz Roja de Serbia; medios de comunicación de masas y sector privado</p>	
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--